

## **Empleo: HOSPITAL FELIX BULNES REQUIERE ENFERMERO(A) PARA CONSULTORIO ADOSADO DE ESPECIALIDADES**

**Ministerio:** Ministerio de Salud

**Institución / Entidad:** Servicio de Salud Metropolitano Occidente / Hospital Félix Bulnes Cerda

**Cargo:** Enfermero para consultorio adosado de especialidades CAAE

**Nº de Vacantes:** 1

**Área de Trabajo:** Salud

**Región:** Región Metropolitana de Santiago

**Ciudad:** Cerro Navia

**Tipo de Vacante:** Contrata

**Renta Bruta:** \$1.293.485

### **Condiciones**

Los(as) nuevos(as) funcionarios(as) que ingresen por procesos de selección, tanto internos como externos, tendrán un período a prueba de 3 meses (en caso de requerirlo, extensible a 6 meses), antes de realizar la contratación definitiva hasta el 31 de diciembre del año en curso, previa evaluación de su desempeño de la jefatura.

Déjese establecido que él o la postulante seleccionado(a) será nombrado(a) en un empleo a contrata, el cual durará como máximo hasta el 31 de diciembre de cada año y la persona que sirva al cargo expirará en sus funciones en esa fecha por el sólo ministerio de la ley, salvo que se defina una prórroga y esta se informe desde la jefatura al funcionario(a), con a lo menos treinta días de anticipación.

La renta, en el escalafón Profesional, se compone de un sueldo asimilable a Grado 14 EUS.

Disponibilidad inmediata para ejercer el cargo.

Disponibilidad para realizar funciones en otras áreas de acuerdo a contingencia o necesidades de la institución.

Salud compatible con el cargo

Dentro de los beneficios no remuneracionales que incluye la contratación, se encuentran: Uniforme, Alimentación, Instalaciones de primer nivel.

### **Objetivo del cargo**

Otorgar atención de Enfermería integral a todos los pacientes a su cargo, actualizando en forma continua sus conocimientos y aplicando el uso correcto de técnicas y procedimientos específicos con bases teóricas sólidas, de acuerdo al diagnóstico y tratamiento Médico y de Enfermería.

### **Descripción del Cargo**

- Programar, organizar, dirigir, coordinar, supervisar y evaluar la atención directa de enfermería, proporcionada en atención ambulatoria, aplicando el proceso de la Gestión del Cuidado en práctica avanzada, para satisfacer sus necesidades y las derivadas del diagnóstico y tratamiento Médico.
- Proporcionar atención directa de enfermería, a pacientes de especialidades ambulatorias. Generando continuidad del cuidado tanto con atención cerrada, abierta y APS.
- Cautelar la existencia y velar por el buen uso de equipos, materiales, insumos e informar oportunamente de cualquier deterioro o falencia.
- Operacionalizar las normas emanadas de la Oficina de Calidad y Seguridad del paciente.
- Ejercer el rol de educador tanto para el personal, paciente y familiares.
- Participar de manera ejecutiva en los comités y grupos de trabajo que se le sean encomendados.
- Favorecer la comunicación interna como externa dentro de la Unidad o servicio.
- Supervisar el cumplimiento de indicaciones del personal Técnico paramédico
- Cumplir con las normas de atención de Enfermería según guías y protocolos locales
- Velar por el cumplimiento de normas y protocolos locales
- Participar en el proceso de evaluación de desempeño de los funcionarios a su cargo

- Coordinar con Enfermería de otros Servicios Clínicos y(o) Unidades traslados de pacientes u otras actividades relacionadas con su quehacer.
- Mantener informada a la Supervisora de todos los acontecimientos relacionados con la sala a su cargo.
- Promover las buenas relaciones interpersonales, trabajo en equipo manteniendo un adecuado clima laboral
- Desempeñar las demás funciones que en el ámbito de su competencia le corresponda realizar en el nivel local y que no se encuentran descritas, como también las que le sean encomendadas por el/la Enfermero/a Supervisor/a.

### **Perfil de la Función**

**Los siguientes elementos componen el Perfil de la Función y servirán para evaluar a los/las postulantes.**

**Formación Educacional:** Título de Enfermera(o) otorgado por una institución reconocida por el Estado de Chile, registrado en la Superintendencia de salud.

### **Especialización y/o Capacitación**

#### **Deseable**

- Curso IAAS
- Curso RCP
- Curso calidad y seguridad del paciente

#### **Conocimientos generales**

- Manejo integral del paciente ambulatorio
- Manejo de herramientas informáticas básicas office, en Word y Excel

#### **Experiencia sector público / sector privado**

Experiencia de al menos 6 meses en unidades clínicas, en sistema de salud publico o privado

#### **Competencias**

- |                |                               |
|----------------|-------------------------------|
| - Flexibilidad | - Orientación a la eficiencia |
| - Buen trato   | - Trabajo en equipo           |
| - Proactividad | - Asertividad                 |

#### **Requisitos Generales**

Requisitos exigidos para ingresar a la Administración Pública señalados en el artículo 12 de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo:

- a) Ser ciudadano(a);
- b) Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- d) Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;
- e) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria;
- f) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por delito que tenga asignada pena de crimen o simple delito. Sin perjuicio de lo anterior, tratándose del acceso a cargos de auxiliares y administrativos, no será impedimento para el ingreso encontrarse condenado por ilícito que tenga asignada pena de simple delito, siempre que no sea de aquellos contemplados en el Título V, Libro II, del Código Penal.(Cambio vigente desde el 15.10.2013, según Ley 20.702).

No estar afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 54 de la ley N° 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado:

- a) Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.
- b) Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- c) Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
- d) Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.
- e) Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.
- f) Hallarse condenado/a por crimen o simple delito.

### **Requisitos Específicos**

1. Título Profesional de una carrera de, a lo menos, diez semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocida por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a un año, en el sector público o privado; o,
2. Título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a dos años, en el sector público o privado.

### **Criterios de Selección**

El proceso de Reclutamiento y Selección se desarrollará a través de las siguientes etapas sucesivas:

A. Análisis de Admisibilidad: En esta etapa se verificará si el postulante cumple con los requisitos legales establecidos, y adjunta los certificados solicitados como OBLIGATORIOS para postular al cargo. Solo pasarán a la siguiente etapa los postulantes que cumplan con lo requerido.

B. Análisis de Antecedentes: Corresponde a la revisión y evaluación de los currículos y antecedentes requeridos a los(as) postulantes considerando el título, formación complementaria, y experiencia laboral.

\* TÍTULO PROFESIONAL

\* FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

\* EXPERIENCIA LABORAL

Realizado el análisis de antecedentes, quienes obtengan los mejores puntajes, serán convocados vía correo electrónico a la siguiente etapa del proceso.

C. Evaluación técnica (opcional): a través de una prueba técnica se medirán los conocimientos y aptitudes asociadas al perfil del cargo. Quienes aprueben serán convocados a la siguiente etapa de evaluación.

D. Evaluación Psicolaboral: En esta etapa se evaluará la adecuación psicolaboral del postulante para el desempeño del cargo, conforme a las competencias indicadas en el perfil.

E. Entrevista individual de apreciación global: Una Comisión de Selección del Establecimiento, será la encargada de entrevistar y evaluar a los postulantes según los antecedentes proporcionados por etapas y evaluaciones anteriores. Culminada esta etapa, la comisión confeccionará un Acta donde propondrá a la autoridad facultada para hacer el nombramiento, los candidatos que hubiesen obtenido los mejores puntajes ponderados.

La comisión estará compuesta por la Jefatura Directa, un representante de la Subd. de Gestión de las Personas, y un representante Gremial con derecho a voz. Opcionalmente podrá participar un representante de la Dirección del Establecimiento.

F. Selección Final: La Directora del establecimiento, o a quien delegue sus facultades, seleccionará al o los postulante(s) para desempeñar el cargo.

#### Documentos Requeridos para Postular

- Copia de certificado que acredite nivel Educacional, requerido por ley
- Copia de Certificados que acrediten capacitación, postítulos y/o postgrados, según corresponda
- Copia de Certificados o documentos que acrediten experiencia laboral
- CV Formato Libre (Propio)

#### Calendarización del Proceso

Fase	Fechas
<b>Postulación</b>	
Difusión y Plazo de Postulación en <a href="http://www.empleospublicos.cl">www.empleospublicos.cl</a>	16/02/2022-28/02/2022
<b>Selección</b>	
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante	01/03/2022-15/03/2022
<b>Finalización</b>	
Finalización del Proceso	16/03/2022-23/03/2022

El portal estará habilitado para recibir postulaciones hasta las **23:59** horas del día **28/02/2022**

**Correo de Contacto:** karen.urrutiau@redsalud.gov.cl

#### Condiciones Generales

- La publicación se realiza en Página Web Empleos Públicos, [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl) y en Página Web del Hospital Félix Bulnes, en pestaña "Trabaje con nosotros".
- Únicamente se aceptarán postulaciones por medio del Portal de Empleos Públicos, mediante la modalidad "Postulación en Línea", donde deberá subir los documentos que sirvan a su postulación.
- Todas las fases de evaluación se realizarán en la ciudad de Santiago. La fecha, hora y lugar de evaluación se informará oportunamente. El costo asociado al traslado para participar en cada etapa del proceso es de responsabilidad de cada postulante.
- El currículum en línea es un formulario único que reemplaza al currículum adjunto en formato libre. Los/as postulantes son responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan, así como también de la legibilidad de la documentación adjuntada.
- En caso de presentar inconvenientes o dificultades, el Portal de Empleos Públicos cuenta con una "Mesa de Ayuda Telefónica" la cual puede contactar.
- Las fechas y horarios establecidos en la calendarización del proceso pueden estar sujetos a modificaciones.
- Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad, deberán informar en su postulación para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones para todos los postulantes.
- Todas las etapas del proceso serán notificadas mediante correo electrónico y/o publicadas en la Web del hospital.
- La notificación al postulante elegido será vía mail, este deberá manifestar la aceptación del cargo, en caso contrario, la autoridad encargada del nombramiento elegirá otro candidato de la nómina propuesta para el puesto.
- El proceso de selección podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, entendiéndose por éstos aquellos/as candidatos/as que no cumplan con el perfil y/o los requisitos establecidos

**FUENTE:**

<https://www.empleospublicos.cl/pub/convocatorias/convpostularavisoTrabajo.aspx?i=79371&c=0&j=0&tipo=convpostularavisoTrabajo>